

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°072-2015-BCRP-N

Lima, 22 de Setiembre de 2015

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el Banco de la República, para participar de la “XXXVI Reunión de Sistematización de Banca Central”, del 6 al 9 de octubre en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia de Tecnologías de Información tiene entre sus objetivos el de administrar los proyectos de tecnología de información del Banco mediante la gestión del usuario, gestión de proyectos, gestión presupuestal y gestión con proveedores;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 17 de setiembre del 2015;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior de la señora Silvia Medina Moreno, Subgerente de Soluciones TI de la Gerencia de Tecnologías de Información, a la ciudad de Bogotá, Colombia, del 6 al 9 de octubre y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$	660,25
Viáticos 	US\$	<u>820,00</u>
TOTAL	US\$	1 480,25

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.